**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA NUEVO AIRE ACONDICIONADO DE PRECISION**

# ANTECEDENTES

Visión Mundial Bolivia (VMB) es una organización no gubernamental (ONG) sin fines de lucro, que apoya a niñas, niños y adolescentes, sus familias y sus comunidades en áreas rurales y peri urbanas, para que ellos alcancen cambios sostenibles en la calidad de sus vidas, construyendo así una sociedad más justa y solidaria

Actualmente, estamos sirviendo en más de 1.200 comunidades en 35 municipios alcanzando así a más de 85.000 niños y más de 280.000 personas en los departamentos de La Paz, Cochabamba, Santa Cruz, Tarija, Potosí, Oruro y Chuquisaca.

Trabajamos con comunidades, iglesias, gobiernos, empresas privadas, otras agencias de ayuda y organizaciones multilaterales para mejorar los servicios de educación, salud y nutrición de manera eficaz y eficiente.

Visión Mundial Bolivia es parte de la Confraternidad de World Vision, la cual con enfoque de desarrollo transformador, ayuda humanitaria e incidencia pública, está dedicada a trabajar con niños, niñas, sus familias y comunidades para erradicar la pobreza e injusticia en más de 100 países en el mundo.

# TÉRMINOS GENERALES

## *OBJETO Y SUJECIÓN AL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO*

El objeto de la presente licitación se orienta a la provisión Aire Acondicionado de Precisión que satisfagan los requerimientos de VMB.

El presente documento tiene también por objeto definir las condiciones y alcances para la provisión del bien/servicio y proporcionar instrucciones a los oferentes respecto al contenido de las propuestas, su evaluación y condiciones de contratación.

VISION MUNDIAL BOLIVIA se reserva el derecho de adquirir la totalidad o parte de los bienes/servicios objeto de la presente licitación.

## *BASES DE LA LICITACIÓN*

### LICITACIÓN PÚBLICA

VISION MUNDIAL BOLIVIA, en cumplimiento a sus normas vigentes efectúa la presente licitación para que las empresas interesadas presenten sus ofertas conforme a lo especificado en este documento.

Los proponentes deberán examinar todas las instrucciones, formatos, condiciones, términos y especificaciones que figuran o se citan en el mismo. Si los proponentes omiten la presentación de toda o parte de la información requerida o presentan ofertas que no se ajusten en todos sus aspectos al presente documento, serán eliminados del presente concurso. Ssugerencias, mejoras y/o modificaciones, deben ser presentadas como alternativas o adicionales.

### REVISIÓN Y MODIFICACIÓN DEL DOCUMENTO

VISION MUNDIAL BOLIVIA se reserva el derecho de revisar y modificar los términos del presente documento durante la etapa de invitación. **De producirse esta situación, las modificaciones serán comunicadas mediante la página Web de VMB:** [**www.visionmundial.org.bo**](http://www.visionmundial.org.bo) por tanto los proveedores deben revisar constantemente la mencionada página durante la vigencia de la licitación.

### NATURALEZA CONFIDENCIAL DE LAS PROPUESTAS

A excepción de aquellas permitidas por las leyes de Bolivia, VISION MUNDIAL BOLIVIA no divulgará ninguna información con respecto a las propuestas, tabulación, clasificación y evaluación de las ofertas; por consiguiente VISION MUNDIAL BOLIVIA realizará la calificación de acuerdo a sus normas internas y legales vigentes.

### CONFIDENCIALIDAD

La información o datos contenidos en todas las hojas de este documento, incluyendo las especificaciones técnicas y sus anexos, constituyen información confidencial de VISION MUNDIAL BOLIVIA y se proporciona únicamente para propósitos de referencia en la presentación de ofertas.

Si éste documento y/o cualquier información confidencial emergente entregada al proponente u oferente se utiliza de manera contraria a lo establecido en su contenido, VISION MUNDIAL BOLIVIA se reserva el derecho de seguir las acciones legales civiles o penales que correspondan, sin perjuicio de que se obligue al proponente u oferente al pago por daños y perjuicios ocasionados, los que serán calificados en función de la gravedad ocasionada por la falta de confidencialidad e independientemente dar de baja de su árbol de proveedores a la Razón Social de empresa o empresas que infringieron la confidencialidad.

### MEDIDA ANTICORRUPCIÓN

Visión Mundial Bolivia tiene 0 tolerancia a la corrupción. No se podrá hacer ninguna oferta, pago, consideración o beneficio de cualquier clase, que constituya una práctica ilegal o de corrupción, ya sea directa o indirectamente como un aliciente o recompensa por el otorgamiento de ésta prestación. Ese tipo de prácticas será fundamento para no considerar al oferente en la adjudicación del contrato y podrán aplicarse otras acciones civiles y/o penales.

## *VALIDEZ DE LA OFERTA*

Todas las ofertas deberán expresar claramente el período de validez de la propuesta, el mismo que no podrá ser menor a sesenta (30) días calendario, a partir de la fecha de presentación de las mismas.

## *CONSULTAS DE LOS POSIBLES PROPONENTES*

Las empresas proponentes que deseen efectuar consultas funcionales y/o técnicas, deben hacer llegar sus consultas al email [Alberto\_michel@wvi.org](mailto:Alberto_michel@wvi.org) o [adquisiciones@visionmundial.org.bo](mailto:adquisiciones@visionmundial.org.bo), hasta 48 horas antes de la presentación de propuestas, las cuales serán respondidas como máximo hasta 24 horas antes de la fecha de presentación de las propuestas.

## *PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE PROPUESTAS*

Las propuestas deberán presentarse sólo en las oficinas de VISION MUNDIAL BOLIVIA (Av. Hernando Siles Nro. 6023 esq. Calle 15 de Obrajes), hasta el día**:**

|  |
| --- |
| **21 de Agosto 2017 a hrs: 16:00 pm** |

No serán aceptadas ni consideradas las propuestas recibidas en oficinas postales o cualquier otro lugar, aunque fueran dependencias de VISION MUNDIAL BOLIVIA diferente al domicilio señalado en el párrafo precedente y tampoco serán consideradas las ofertas entregadas pasados el día y hora límite señalado por VISION MUNDIAL BOLIVIA.

Será responsabilidad de la empresa proponente la presentación de las propuestas en el lugar, fecha y hora señaladas en el presente Documento.

Las ofertas de los proponentes deberán estructurarse de acuerdo a las siguientes instrucciones:

**SOBRE “A” – DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS**

**SOBRE “B” – PARTE TÉCNICA**

**SOBRE “C” – OFERTA ECONÓMICA**

Cada parte será presentada en un sobre o paquete cerrado, de manera separada, los cuales serán presentados con la siguiente inscripción:

|  |
| --- |
| VISION MUNDIAL BOLIVIA  INVITACION PÚBLICA N° 006/2017  “Nuevo aire acondicionado de precisión”  SOBRE XX  RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE – TELEFONO FAX – Email |

## *CONTENIDO SOBRE “A”*

El sobre “A” tendrá la inscripción **DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS** y deberá contener la documentación de registro legal y vigente de acuerdo a requerimiento de VISION MUNDIAL BOLIVIA:

1. Carta de Presentación firmada por el Representante Legal del proponente u oferente.
2. Formulario de Identificación del Proponente.
3. Fotocopia simple del Testimonio de Constitución debidamente inscrito (empresas unipersonales no requieren presentar esta documentación).
4. Fotocopia simple del Poder del Representante Legal debidamente inscrito en FUNDEMPRESA y que contenga facultades otorgadas al apoderado para participar en procesos de licitación, presentar propuestas y en su caso suscribir contratos para la provisión. (Este requisito no aplica a empresas unipersonales).
5. Fotocopia simple de la Matrícula de Comercio ante FUNDEMPRESA debidamente actualizada y vigente a su presentación (Matrícula de Registro de Empresa en Bolivia, si se trata de empresa constituida como Sociedad en cualquiera de las modalidades).
6. Fotocopia simple del Número de Identificación Tributaria (N.I.T.) vigente.
7. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del Representante Legal vigente a la fecha de presentación de la propuesta.

Los requisitos arriba establecidos, son de cumplimiento obligatorio, pero pueden ser enmendados si es que son de carácter subsanable con un plazo de 72 horas desde su comunicación.

Para ello se consideran las siguientes definiciones:

1. **Error subsanable** es el que incide sobre aspectos no sustanciales, sean accidentales, accesorios o de forma, sin afectar la legalidad ni la solvencia de las propuestas. Es susceptible de ser rectificado siempre y cuando no afecte los términos y condiciones de la propuesta, no conceda ventajas indebidas en detrimento de los otros proponentes y no se considere omisión de la presentación de documentos. La omisión no se limita a la falta de presentación de documentos, refiriéndose también a que cualquier documento presentado no cumpla con las condiciones de validez requeridas
2. **Errores no subsanables**, siendo objeto de descalificación, los siguientes:

* La ausencia de la carta de presentación de la propuesta firmada por el Representante Legal del proponente u oferente.
* La falta de la propuesta técnica.
* La falta de la propuesta económica.
* La ausencia del Poder del Representante Legal del proponente (cuando corresponda).

## *CONTENIDO SOBRE “B”*

El Sobre “B” tendrá la inscripción **PARTE TÉCNICA** y contendrá la propuesta técnica del oferente, detallando estrictamente lo requerido en las Especificaciones Técnicas. No deberá contener precios totales, parciales o referenciales de ningún tipo.

## *CONTENIDO SOBRE “C”*

El sobre "C" tendrá la inscripción **OFERTA ECONÓMICA** y deberá contener la propuesta económica de acuerdo a lo solicitado por VISION MUNDIAL BOLIVIA e indicar los montos en numeral y literal.

La moneda de la propuesta presentada será el Boliviano **y deberá** **incluir los impuestos de ley**.

En caso de discrepancia entre un precio unitario y el total se tomará el precio menor como el correcto.

VISION MUNDIAL BOLIVIA podrá solicitar una mayor desagregación de los precios, cuando lo considere necesario y el oferente está obligado a suministrar oportunamente toda la información que sea requerida.

Empresas extranjeras y/o nacionales que consideren en su propuesta económica pagos al extranjero que generen impuestos por remesas al exterior ya sea por concepto de servicios, licencias de software (bienes intangibles), etc. deberán incluirlos en su propuesta económica de acuerdo a los porcentajes y/o montos que son establecidos en la normativa vigente en Bolivia.

## *SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE ENTREGA DE OFERTAS*

Los oferentes que obtengan el presente documento podrán solicitar mediante email [adquisiciones@visionmundial.org.bo](mailto:adquisiciones@visionmundial.org.bo) la ampliación del plazo de presentación de propuestas, hasta dos (2) días hábiles antes del plazo de entrega establecido para la presentación de las mismas.

El tiempo de ampliación del plazo de entrega de ofertas, en caso de ser aceptada, dependerá del análisis que VISION MUNDIAL BOLIVIA haga en cada caso y será comunicada mediante la página Web de VMB**.**

## *RECHAZO DE OFERTAS*

Sin limitar la generalidad de este derecho, se deja constancia expresa de que las propuestas serán rechazadas por cualquiera de los siguientes aspectos:

1. Ofertas que sean presentadas fuera de la fecha y hora establecidas en el presente documento.
2. Ofertas que no cumplan con cualquiera de las especificaciones descritas en el presente documento.
3. Cualquier intento de uso de influencias que constituye una práctica ilegal o de corrupción, o que contravenga el espíritu del presente documento.
4. Cuando a juicio de VISION MUNDIAL BOLIVIA, los precios ofertados no guarden relación con el mercado.

## *ADJUDICACIÓN*

VISION MUNDIAL BOLIVIA mediante el responsable del proceso de contratación podrá solicitar una mejora al oferente u oferentes mejor calificados, aspecto que será expresado en forma escrita.

Una vez concluida la evaluación legal, técnica y económica la comisión procederá a la elaboración del informe final y recomendará la adjudicación del bien/servicio a la empresa que hubiese obtenido el mayor puntaje en la calificación final.

## *SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO*

Una vez realizada la adjudicación, se emitirá el contrato a favor de la empresa adjudicada en un plazo no mayor a los diez (10) días hábiles computables a partir del momento en que se comunique por escrito la adjudicación y se reciba en la Gerencia de Compras y Administración la aceptación escrita de dicha adjudicación por parte del proveedor dentro del siguiente día hábil posterior a la comunicación.

## *CONDICIONES COMERCIALES*

* + 1. **FORMA DE PAGO**

La forma de pago podrá ser realizada en una de las siguientes formas:

1. *100% contra entrega de los bienes y/o servicios luego de emitida la Aceptación/Control de Calidad por parte de VISION MUNDIAL BOLIVIA de los bienes y/o servicios y presentación de la factura correspondiente*.

## *20% de anticipo (como máximo) a la firma del contrato, previa presentación de boleta de garantía de correcta inversión de anticipo por el 100% del anticipo, 80% restante contra entrega de bienes y/o servicios luego de emitida la Aceptación/Control de Calidad por parte de VISION MUNDIAL BOLIVIA y presentación de factura.*

El oferente en la propuesta económica debe indicar la opción de pago que adoptará.

* + 1. **TÉRMINOS DE ENTREGA**

El pago será contra entrega y una vez que se verifiquen el cumplimiento de los requerimientos técnicos.

Lugar de trabajo y puesta en marcha del equipo es de Oficina Nacional Visión Mundial Bolivia.

# EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

La evaluación y calificación de las ofertas estará a cargo de la Comisión Calificadora conformada por colaboradores de VISION MUNDIAL BOLIVIA, la cual será nominada con anterioridad a la apertura de sobres.

## *DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS*

La calificación de los Documentos Administrativos considerará el cumplimiento o no en la presentación de documentos solicitados, el no – cumplimiento determinará la inhabilitación de los proponentes, tendrá un valor de 10% (diez por ciento) en la calificación Final.

## *PARTE TÉCNICA, SOBRE “B”*

La calificación de la Parte Técnica de la oferta, considerará todos los requisitos funcionales y técnicos establecidas en los Anexos del presente documento, que ponderados tendrá un valor de 50% (cincuenta por ciento) en la calificación Final.

## *OFERTA ECONÓMICA*

La calificación de la Oferta Económica considerará todos los requerimientos económicos solicitados por VISION MUNDIAL BOLIVIA y que ponderado tendrá un valor de 40% (Cuarenta por ciento) en la calificación Final.

Para obtener la calificación de precios, la puntuación de cada oferta (i) será obtenida mediante la siguiente fórmula:



Dónde:

**Pmejor** = Precio más bajo de todas las ofertas que hubiesen aprobado la calificación del sobre “B”

**Pi** = Es el precio de la oferta i.

Al resultado obtenido para cada oferta **i** se le aplicará la ponderación correspondiente al precio (40%), obteniéndose de esta manera el puntaje final obtenido por la oferta económica **i**.

## *CALIFICACIÓN FINAL*

La valoración de cada uno de los requisitos citados en el párrafo precedente será responsabilidad de la Comisión de Calificación de VISION MUNDIAL BOLIVIA, para tal efecto, se considerará la siguiente distribución:

**Documentos Administrativos 10 puntos**

**Aspectos Técnicos 50 Puntos**

**Aspecto Económico 40 Puntos**

**Total 100 Puntos**

## *PENALIDADES*

El oferente adjudicado se responsabilizará por los daños económicos ocasionados a VISION MUNDIAL BOLIVIA,  por incumplimiento a los plazos de entrega establecidos, debidamente constatados entre partes.

Si existiesen demoras o incumplimiento en los plazos de entrega, el **PROVEEDOR** cancelará a **VISION MUNDIAL BOLIVIA** una penalidad por cada día de retraso equivalente a 0,5% (Cero punto Cinco por ciento) del monto total **Adjudicado** hasta un 10% (Diez por ciento) del valor del mismo,salvo casos de fuerza mayor o fortuitos debidamente comprobados y notificados por escrito y aceptados por **VISION MUNDIAL BOLIVIA**. La falta de notificación, anulará el derecho del **PROVEEDOR** y **VISION MUNDIAL BOLIVIA** descontará la multa del último pago a ser realizado.

**ESPECIFICACIONES TECNICAS**

OBJETIVO

Contar con una propuesta de solución para refrigerar la carga actual (equipos de Data Center) que contamos en el edificio de Visión Mundial Bolivia. Con un margen de crecimiento en carga hacia futuro de un 10%.

TÉRMINOS DE REFERENCIA

REQUERIMIENTO AIRE ACONDICIONADO DE PRECISION

Se requerirá un Nuevo Aire Acondicionado y la misma tenga una capacidad de refrigerar los equipos que se encuentran en el Data Center del edificio de VMB. Se entiende que se contemplará el trabajo en altura.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Descripción | Requerimientos mínimos | Proponente (Propuesta) | Cumple | No Cumple |
| Generalidades | El sistema de Aire Acondicionado de Precisión de potencia 23 KVA se debe transportar, instalar, configurar y puesta en marcha en oficinas ubicadas en el edificio de Visión Mundial Bolivia. Con una carga total de mínimo 79.000 BTU/H.  El sistema debe operar con refrigerante ecológico R410A ó R407C.  Paneles de fácil remoción, sus dimensiones máximas y aspecto deben ser de altura 2000 mm, ancho 1000 mm y fondo 800 mm.  La estructura constituida por chapas y paneles de acero electro galvanizado, protección por barniz epoxico.  El acceso al equipo tiene que realizarse por acceso frontal, debido a la disponibilidad de espacio.  Descarga vertical inferior y distribución por piso falso.  Compresor tipo digital scroll que permita variar la potencia frigorífica en función de las necesidades del centro de datos.  El sistema de control deberá permitir la monitorización a distancia y el control de la unidad mediante LAN, controlar la temperatura ambiente, gestionar el compresor, gestionar la velocidad de los ventiladores, monitorizar la temperatura del aire de descarga, gestionar las alarmas y los mensajes de advertencia, Controlar la humedad del ambiente, gestionar el humificador, registrar hasta 100 sucesos.  Voltaje de operación 230V/1 fases/50 Hz. |  |  |  |
| Motor - Ventilador | El motor debe ser de una potencia mínima de 5 HP, montado sobre una base autoajustable y debe estar en condiciones de ser removido solo por su parte frontal. |  |  |  |
| Unidad Manejadora | Gabinete construido en estructura metálica integral en paneles metálicos aislados que permitan accesibilidad solo por la parte frontal de la unidad a las partes y componentes internos para asegurar el mantenimiento del equipo y reparación sin necesidad de desmontar los demás paneles de la unidad. |  |  |  |
| Sistema de Alarma | El equipo debe de reportar alarmas mínimo por alta temperatura, baja temperatura, alta humedad, baja humedad, ciclo corto, problemas en el humificador, cambio de filtros, falta de flujo de aire, baja presión de succión y pérdida de energía. |  |  |  |
| Almacenamiento de alarmas | El equipo debe poder almacenar un Log de alarmas de mínimo 200 eventos. |  |  |  |
| Monitoreo | El sistema debe poseer una tarjeta de monitoreo para SNMP, donde se registrara el estado de operación del sistema. |  |  |  |
| Sensor de líquido en piso | El sistema debe poseer un sensor de líquido que permita censar la presencia de agua en el piso y reportar esta alarma al pisplay y PC de monitoreo. |  |  |  |
| Instalación | La unidad de aire deberá estar en condiciones de desensamblarse y ensamblarse sin ningún problema para el equipo, para facilitar el ingreso de la unidad al centro de dato sin afectar los equipos ya existentes. |  |  |  |
| Sistema de Monitoreo del Aire de Precisión | El proponente deberá entregar, transportar, instalar configurar y poner en funcionamiento un sistema basado en software de monitoreo para el aire de precisión. |  |  |  |
| Acometida eléctrica para el sistema de aire acondicionado de precisión. | Esta debe estar centralizado en el tablero del Data Center, ubicado en el 1er piso de las oficinas de visión Mundial Bolivia. Implica realizar todas aquellas conexiones necesarias para el correcto y seguro funcionamiento del equipo de aire. Los cables, térmicos (breakers) deben estar identificados debidamente (etiquetados). |  |  |  |
| Características de la Instalación | El proponente debe presentar bajo la modalidad llave en mano, es decir: provisión de equipos, materiales, accesorios, instalación y puesta en operación el sistema de aire. |  |  |  |
| Normas de Instalación | El proponente deberá basar, la provisión y servicios de instalación del equipo de climatización:  NB777, IEC 60364, NFPA 90B, Ley Boliviana 1333 del medio ambiente. |  |  |  |
| Tiempo de instalación | El tiempo de instalación 4 días, una vez provisto el equipo y material. |  |  |  |
| Experiencia del oferente | Se debe garantizar la calidad en la instalación de los equipos y componentes por lo que el oferente adjudicado debe contar con personal especialista en instalaciones de sistemas de climatización. |  |  |  |

. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

. Presentar las especificaciones técnicas acompañada de catálogos y los documentos solicitados del Aire Acondicionado de Precisión y lo que corresponda pertinente.

**PREGUNTAS Y CONSULTAS**

Para emitir las propuestas el proveedor tiene q realizar una visita previa a instalaciones de VMB, favor coordinar con Alberto Pavel Michel al correo [alberto\_michel@wvi.org](mailto:alberto_michel@wvi.org) y a los teléfonos: 2165900 Int. 1105, Cel. 72027109 donde se levantara un acta de visita, es sumamente necesaria la visita para presentar la propuesta,